# DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 13945
# SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
# GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
# EVENTO SIRE 5344918

## 1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **ATENDIÓ: Claudia Liliana Merchan Fajardo** | | | | **SOLICITANTE: Cuerpo Oficial de Bomberos** |
| **CAT** | 2 | **MOVIL:** | Contratada | |
| **FECHA:** | 05/11/2019 | **HORA:** | | **VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **DIRECCIÓN:** | Km 5 Vía la calera. Zn B Lote 103 (P1) Predio posterior al Km 5 Vía la calera. Zn B Lote 103 (P2) | **COORDENADAS AREA INSPECCIONADA** | | | X1: 106973 Y1:108212 X2: 106962 Y2: 108195 | | |
| **SECTOR CATASTRAL:** | Páramo | **ÁREA DIRECTA AFECTADA:** | | | 15m² | | |
| **UPZ:** | --- | **POBLACIÓN ATENDIDA:** | | | 3 | | |
| **LOCALIDAD:** | Usaquén | **FAMILIAS** | 1 | **ADULTOS** | 3 | **MENORES** | 0 |
| **CHIP:** | No tienen | **PREDIOS EVALUADOS** | | | 2 | | |
| **AREA INSPECCIONADA:** | 200m² | **DOCUMENTO REMISORIO** | | | CR- 35872 | | |

## 2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

## 3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Para adelantar cualquier intervención en el predio, incluidas las recomendaciones del IDIGER, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.




Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

## 4. ADVERTENCIAS

Para realizar cualquier intervención en el predio, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, con el fin de establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente, para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

## 5. ESCENARIO DE RIESGO: Riesgo por actividad de la construcción

## 6. ANTECEDENTES

Los predios a los cuales se hizo la inspección visual (ver Imagen 1), se localizan en el Sector Catastral Paramo de la localidad de Usaquén

De acuerdo con la resolución 1483 de 2019, por la cual se actualiza el Mapa No 3 "Amenaza por Remoción en Masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan las decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el predio objeto de inspección visual presenta categorización de amenaza media por movimientos en masa.



Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

## 7. LOCALIZACIÓN

La Imagen 1 presenta la localización de los predios evaluados en la Localidad de Usaquén.

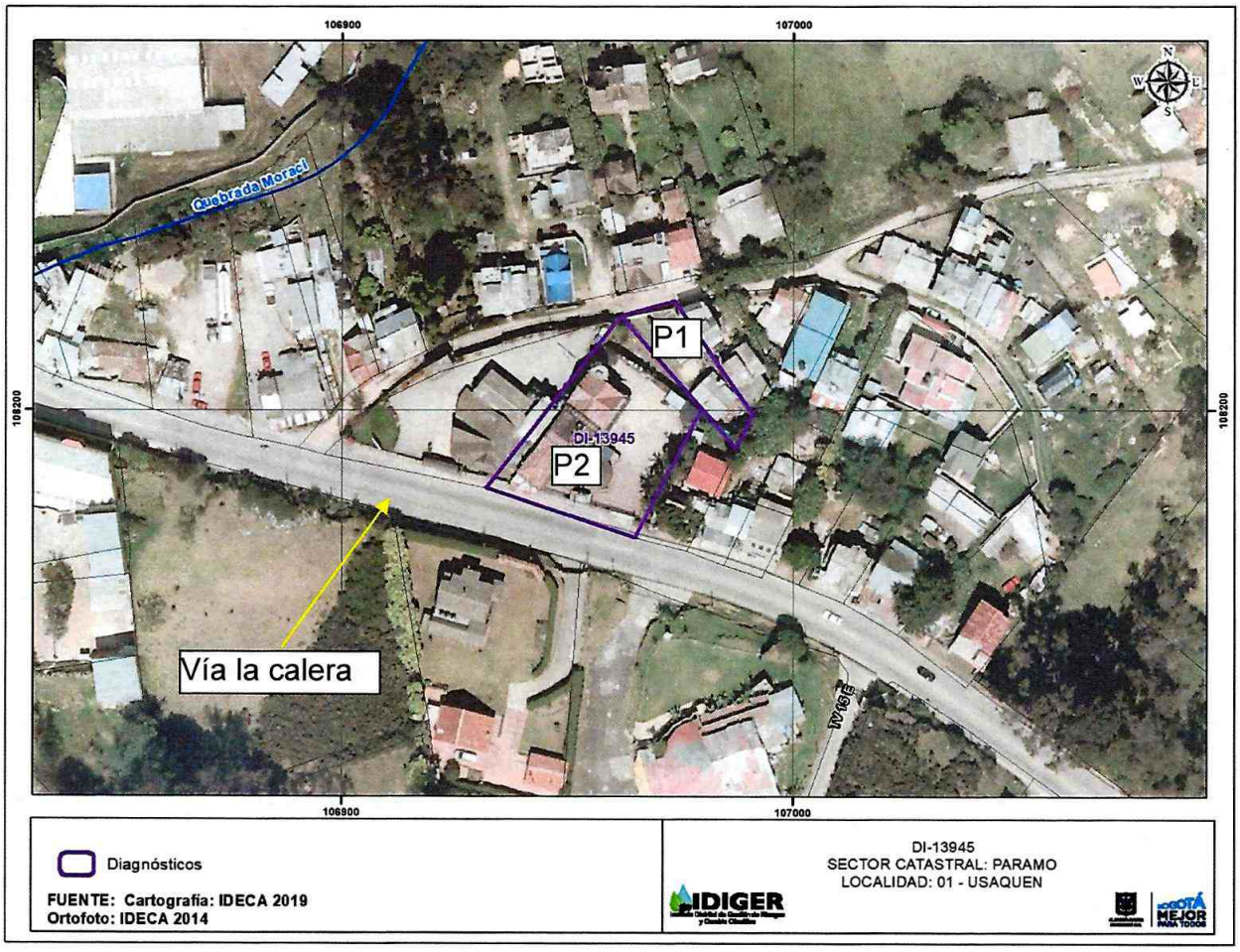


**Imagen 1.** Predios evaluados en la localidad Usaquén

| No de predio | Dirección / Coordenadas |
|---|---|
| 1 | Km 5 Vía la calera. Zn B Lote 103 |
| 2 | X2: 106962 Y2: 108195 |

**Tabla 1.** Relación de los predios inspeccionados

## 8. DESCRIPCION

En atención al evento SIRE 5344918, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER realizó la visita técnica el día 05 de noviembre del 2019 a los predios listados en la Tabla No. 1, localizados en el sector catastral Paramo de la Localidad de Usaquén (Ver Imagen 1).

El sector evaluado se encuentra en la parte media de una ladera, con pendiente media, correspondiente a la formación Arenisca Labor – Tierna con secuencia de areniscas color blanco y gris claras. Las viviendas del sector corresponden a viviendas entre uno y tres niveles, construidas en mampostería confinada que para el emplazamiento de las viviendas se implementaron taludes de corte y relleno, que no cuentan con medidas apropiadas de contención y/o protección y que carecen




Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

de obras para el manejo de las aguas de escorrentía. Para el acceso al sector se cuenta con una vía principal de dos carriles construida en asfalto para el acceso a las viviendas se cuenta con vías de una carril sin pavimentar.

Entre los predios 1 y 2, se localiza un talud de corte posiblemente realizado para el emplazamiento y adecuación del predio 1, talud con una longitud aproximada de 30 metros y altura cercana a los 3 metros en el que se instaló como medida de contención un muro en piedra pegada, medida que no pudiera ser la adecuada para este tipo de solicitaciones. Adicionalmente no se identificaron obras para el manejo de agua superficial ni supsuperficial. (Fotografías 1- 4)

El día 05 de noviembre se presentó el colapso parcial del muro en piedra pegada en un área aproximada de 5 $m^2$ que género un desprendimiento de material que confirma el talud de corte en un volumen aproximado de 3$m^2$, material que se depositó en la parte baja del talud sin generar daños sobre la vivienda ahí emplazada. De igual manera, el muro en piedra pegada presenta daños relacionados con abombamiento y grietas de tendencia vertical de aberturas entre uno (1) y tres (3) cm, que podrían generar el colapso parcial o total el muro y nuevos desprendimientos del material que conforma el talud de corte. (Fotografías 5 y 6)

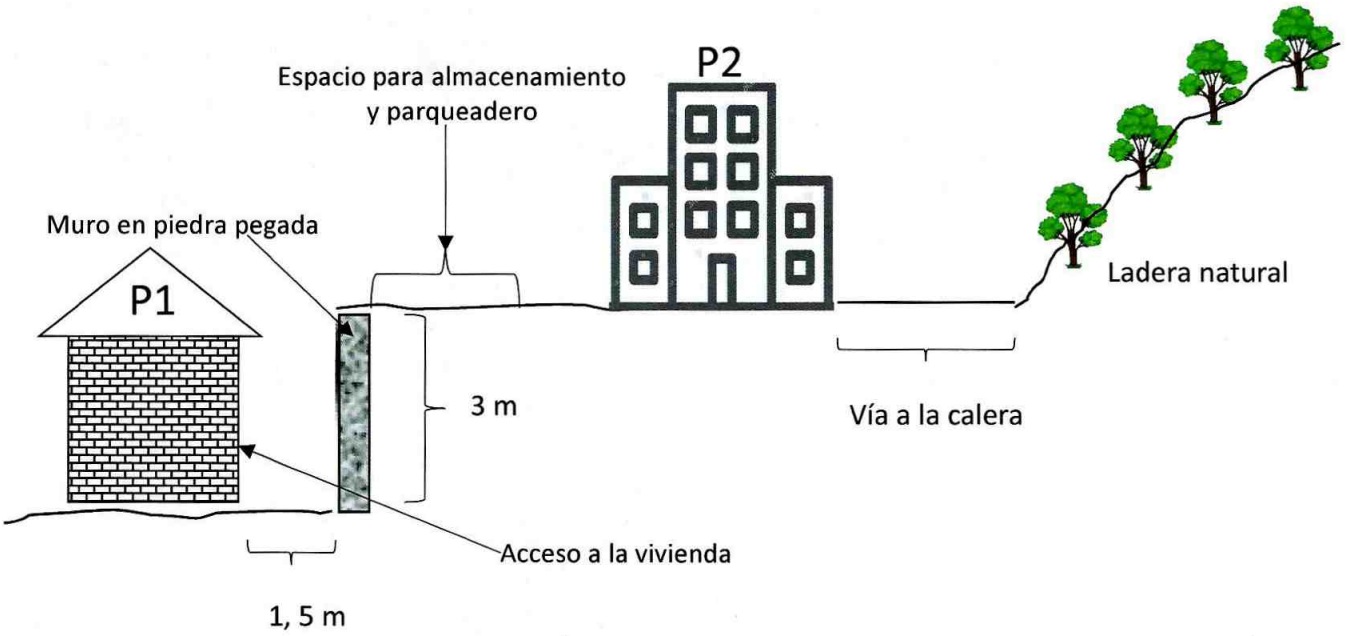


En la parte superior del talud, se localiza el predio 2 que corresponde a un establecimiento de comercio cuya parte posterior limita con el predio 1, sector que es utilizado como almacenamiento y parqueadero, el cual no cuenta con estructura. En el momento de la inspección visual no se identificaron daños. (Fotografías 7-10)

## 9. POSIBLES CAUSAS

- Carencia de sistemas para el manejo de aguas de escorrentía superficial y subsuperficial en el talud entre los predios evaluados, del sector catastral Paramo en la localidad Usaquén.
- Estructura de contención inadecuada
- Saturación del suelo



Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

## 10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



**Fotografía 1.** Vista del sector donde se localiza el predio 1.



**Fotografía 2.** Vista interior del predio 1.





**Fotografía 3 y 4.** Desconfinamiento del talud de corte.



**Fotografía 5**. Instalación de pilotes.



**Fotografía 6.** Daños en el muro en piedra pegada.




Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

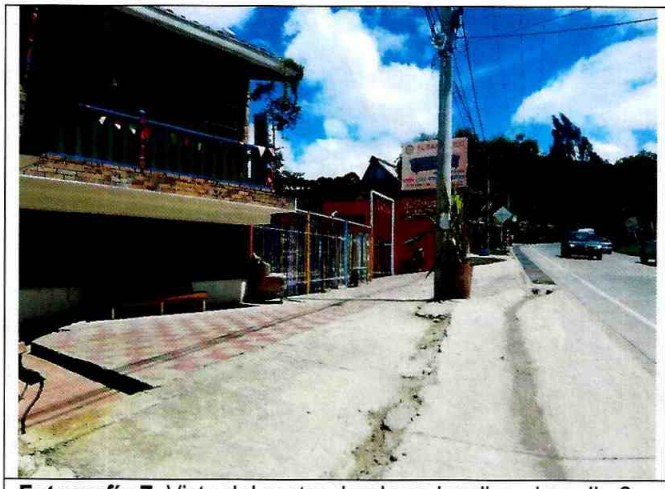

**Fotografía 7.** Vista del sector donde se localiza el predio 2.




**Fotografía 8.** Vista frontal del predio 2.





**Fotografía 9 y 10.** Vista de la parte posterior del predio 2 donde no se evidencian daños.

## 11. DAÑOS

**Tabla 2.** Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

| No. | COORDENADAS | RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO) | TIPO DE CONSTRUCCIÓN | USO | N° DE PISOS | DAÑOS |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Km 5 Vía la calera. Zn B Lote 103 | Margarita Duran Santos | Edificación | Residencial | 1 | Fuertes |
| 2 | X2: 106962 Y2: 108195 | Luis Roberto García | Edificación | Comercial | 1 | Moderados |

## AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

| SI | | NO | X | ¿CUAL? | |
|---|---|---|---|---|---|




Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

## 12. RIESGOS ASOCIADOS

De no implementarse las obras de contención y/o protección en el talud de corte localizado entre los predios evaluados, podrían generarse nuevos desprendimientos de material que podría afectar el acceso a la vivienda del predio 1.

## 13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de amenaza y riesgo de los predios 1 y 2, del sector Catastral Paramo de la localidad de Usaquén.

- En atención al evento 5344918, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó la recomendación de evacuación temporal y preventiva por los daños evidenciados y el compromiso del acceso a la vivienda del predio localizado en el Km 5 Vía la calera. Zn B Lote 103. (Ver Tabla 3)

- En atención al evento 5344918, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó la recomendación de restricción de uso del parte posterior del predios en un área aproximada de 16m$^2$ de la por la posible caída de elementos que componen el talud de corte. (Ver Tabla 3)

**Tabla 3.** Recomendaciones por los eventos atendidos.

| No. | TIPO DE RECOMENDACION | NUMERO | NOMBRE DE LA PERSONA NOTIFICADA | DIRECCION |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Evacuación | 5296 | Margarita Duran Santos | Km 5 Vía la calera. Zn B Lote 103 |
| 2 | Restricción | 5297 | Luis Roberto García | X: 106962 Y: 108195 |

## 14. CONCLUSIONES

- La funcionalidad y habitabilidad de la vivienda localizada en el Km 5 Vía la calera. Zn B Lote 103 del sector catastral Paramo de la localidad de Usaquén, se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños evidenciados en el talud de corte.

- La funcionalidad de la parte posterior del predio localizado en las coordenadas X: 106962 Y: 108195, se encuentra comprometido por la posibilidad de caída de elementos que compone el talud de corte.

## 15. RECOMENDACIONES

- Al responsable de la vivienda localizada en el Km 5 Vía la calera. Zn B Lote 103 del sector catastral Paramo de la localidad de Usaquén, mantener la recomendación de evacuación hasta tanto se implementen las acciones que garanticen las condiciones estabilidad y funcionalidad de la misma.

- Al responsable del predio de localizado en la parte posterior del predio 1, con coordenadas X: 106962 Y: 108195, mantener la recomendación de restricción de uso de la parte posterior del



Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

predio en un área aproximada de 16m2, hasta tanto se implementen las obras que garanticen las condiciones de estabilidad estructural y funcionalidad del sector.

- Al responsable del predio de localizado en la parte posterior del predio 1, con coordenadas X: 106962 Y: 108195, implementar las acciones necesarias implementar medidas adecuadas de protección y/o contención y de manejo de las aguas de escorrentía superficial y sub-superficial en el talud del corte localizado en medio de los dos predios; lo anterior para garantizar la estabilidad del sector.

- A la Alcaldía Local de Usaquén, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los vecinos y transeúntes del sector.

## 16. APROBACIONES

| ***16.1 Elaboró*** |
|---|
| Firma:_____<br>Claudia Liliana Merchán Fajardo<br>Ingeniera Ambiental<br>Profesional Universitario 12-219 |
| *Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica* |
| ***16.2 Revisó*** |
| Firma:_____<br>Jairo William Torres Becerra<br>Responsable del Grupo de Asistencia Técnica<br>Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático |



Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS